



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 9048 .-1

MAT.: Designa comisión evaluadora proceso Gran Compra N° 48330 y otros.

LAJA, 16 de septiembre del 2019

VISTOS:

1. Gran Compra N° 48330 "Reposición Retroexcavadora Municipalidad de Laja", de fecha 04/09/2019.
2. D.A. N° 8.314 que aprueba convenio y autoriza realizar adquisición por Convenio Marco", de fecha 29/08/2019.
3. Resolución Exenta N° 074 de fecha 07/08/2019.
4. Convenio para Ejecución de Proyectos Afectos al Subtítulo 29 Sobre Activos No Financieros "Reposición Retroexcavadora Municipalidad de Laja", entre el Gobierno Regional de la Región del BíoBío y la I. Municipalidad de fecha 25/06/2019.
5. Oficio N° 1.087 de fecha 21/11/2017.
6. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
7. Reglamento de Ley N° 19.886.
8. Reglamento de Adquisiciones.
9. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- DESÍGNASE la comisión evaluadora proceso Gran Compra N° 48330 "REPOSICIÓN RETROEXCAVADORA MUNICIPALIDAD DE LAJA", a través de tienda de Convenio Marco Chilecompra Express, que estará conformada por los siguientes funcionarios o quienes los subroguen:

- GISSELA SOTO RUBILAR, C.I. N° , Directora SECPLAN (S).
- SERGIO GONZÁLEZ FIGUEROA, C.I. N° Profesional SECPLAN.
- HÉCTOR RODRÍGUEZ CONTRERAS, C.I. N° Técnico SECPLAN.

2.- AUTORIZÁSE la modificación de intención de compra N° 48330, estableciendo los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CATEGORÍA COMPRA DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS NUEVOS		
1era Etapa: Evaluación de Criterios Técnicos 65%	Trayectoria	56%
	Garantías del Proveedor	36%
	Sustentabilidad	6%
	Cumplimiento de Requisitos Formales	2%
2da Etapa: Evaluación Condiciones Comerciales 35%	Descuento Sobre el Precio de Lista	100%

DECRETO N° 9048.-1

3.- **AUTORÍZASE** la modificación de fecha de cierre estableciendo la intención de compra N° 48330, estableciendo fecha de cierre de invitación de la intención de compra hasta el 30/09/2019.

4.- **ESTABLÉZCASE** que la comisión evaluadora tendrá una vigencia desde el 30/09/2019 al 18/10/2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes,

Firmado: Vladimir Fica Toledo, Alcalde
Karina Sepúlveda Mora, Secretaria Municipal

Saluda atentamente,
Certifico:

^{of}
VFT/KSM/GSR/cpc
DISTRIBUCIÓN:
- SECPLAN
- Lobby
- SS.MM



Karina Sepúlveda Mora
Secretaria Municipal